

EN LA LOCALIDAD DE AGUA PRIETA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. E DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON TESTIGOS QUE MÁS ADELANTE DIRÁN SUS GENERALES, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ MANI, MEXICANO, DE 76 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 10, DE LA LOCALIDAD DE AGUA PRIETA MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. COMO PRIMER DONANTE, ASI COMO EL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS SEÑORES HORACIO CASTRO BALDERAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE 30 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN EMPLEADO, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 29, JUAN BERNARDO CASTRO MANI, MEXICANO DE 38 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN JORNALERO, CON DOMICILIO EN LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES NÚMERO 34 Y ABRAHAM RAMÍREZ ROJAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA DE 68 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN, JORNALERO, CON DOMICILIO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO DE LA COMUNIDAD DE AGUA PRIETA, MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P. EN CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, PERSONA QUE EN LO SUCESIVO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ PARTE DONANTE, Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE POR EL C.P. RAMÓN RAMÍREZ REYNA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA C. LIC BRENDA NOHEMÍ VÁZQUEZ RAMÍREZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P, PROFR. CELESTINO VEGA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA COMO AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO.

Juan Bernardo Castro Mani

Horacio Castro

HÁBILES MANIFESTARON QUE HAN CELEBRADO UNA DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2161, 2164, 2167, 2169, 2171 Y 2172 DEL LIBRO SEXTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE SE CONCERTA EN BASE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES Y CLAUSULAS



CATASTRO MUNICIPAL

PRIMERA.- ALBERTO RAMIREZ MANI, HORACIO CASTRO BALDERAS, JUAN BERNARDO CASTRO MANI, Y ABRAHAM RAMIREZ ROJAS CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE AGUA PRIETA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, COMO PARTE DONANTE DECLARAN QUE SON POSEEDORES EN FORMA QUIETA, PUBLICA Y PACÍFICA DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA LOMA EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA PRIETA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. CON LAS SIGUIENTES:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE MIDE: 20.78 (VEINTE METROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS), LINDA CON SUCESIÓN DE ESTEBAN RAMÍREZ Y J. REYES RAMÍREZ SANDATE.

AL SUR MIDE: 19.99 (DIECINUEVE METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), LINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DONANTE.

AL ORIENTE MIDE: 20.66 (VEINTE METROS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS), LINDA CON LA PARTE DONANTE.

AL PONIENTE MIDE: 20.08 (VEINTE METROS CON CERO OCHO CENTÍMETROS), LINDA CON LA PARTE DONANTE.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Alberto Ramirez

Alberto Ramirez

SEGUNDA: EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ MANI DECLARA EN ESTE ACTO, QUE EL PREDIO EN MENCIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPADRONADO ANTE ESA H. DEPENDENCIA, AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL BAJO EL NÚMERO 02100520228300, CON UNA SUPERFICIE DE 414.77 M.2 Y UNA VEZ REGISTRADA LA PRESENTE DONACION SE SOLICITA CAUSE BAJA LA PARTE CORRESPONDIENTE.

TERCERA: LOS SEÑORES ALBERTO RAMÍREZ MANI, EN SU CARÁCTER DE PRIMER DONADOR, ASÍ COMO HORACIO CASTRO BALDERAS, JUAN BERNARDO CASTRO MANI, Y ABRAHAM RAMÍREZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, DE LA COMUNIDAD DE AGUA PRIETA, MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P. HACEN INCAPIE QUE SERÁ DESTINADO COMO POZO DE AGUA POTABLE.

CUARTA: DECLARA LA PARTE DONANTE QUE EL POZO DE AGUA DARÁ SERVICIO A LAS COMUNIDADES DE AGUA PRIETA, RINCÓN DE SAN JOSÉ ASÍ COMO LA COMUNIDAD DE RANCHERÍA DE GUADALUPE DE ESTE MISMO MUNICIPIO.

QUINTA: CONVIENEN LAS PARTES QUE UNA VEZ QUE SE RECIBA LA PROPIEDAD SOLO PODRÁ SER UTILIZADA COMO POZO DE AGUA PARA PRESTAR SERVICIOS A LAS COMUNIDADES DE AGUA PRIETA, RANCHERÍA DE GUADALUPE, RINCÓN DE SAN JOSÉ Y RINCÓN DEL PORVENIR, LA CUAL NO PODRÁ SER UTILIZADA CON FINES DE LUCRO.

SEXTA: ESTA DONACIÓN SE DA EN LOS TÉRMINOS 2161 Y 2162 DEL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO.



MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

SINDICATURA
MUNICIPAL

CATASTRO
MUNICIPAL

SEPTIMA: LA PARTE DONATARIA SEÑALA COMO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. QUIEN ACEPTA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

OCTAVA: LAS PARTES DECLARAN QUE ES SU VOLUNTAD EN CELEBRAR LA PRESENTE DONACIÓN SIN ENCONTRARSE LIMITADAS TANTO PARA DAR COMO RECIBIR LOS BIENES.

CLÁUSULAS

PRIMERA: LA PARTE DONANTE SE OBLIGA A TRANSMITIR A TITULO GRATUITA LA PROPIEDAD DEL BIEN DESCRITO EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES.

SEGUNDA: LA PARTE SE OBLIGA A NO IMPONERLE CARGAS DE PAGO DE DEUDA O DE ALGUNA OTRA ÍNDOLO A LA PARTE DONATARIA QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: LAS PARTES EXPRESAN QUE ES SU MAS AMPLIA VOLUNTAD EN LLEVAR A CABO LA PRESENTE ACTA NO EXISTIENDO DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO OCULTO QUE PERTUBE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES Y QUE PUDIERA INVALIDARLO.

Juan Bernardo Castro Mani

Horacio Castro
Alberto Ramirez

Alberto Ramirez

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

TESTIGOS LOS C. J. REYES RAMIREZ SANDATE, MEXICANO DE 78 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN JORNALERO Y JUAN JESUS CASTRO SANDATE, MEXICANO DE 28 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, AMBOS DE LA LOCALIDAD DE AGUA PRIETA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

DONANTES

COMITÉ DE AGUA POTABLE

DE LA COMUNIDAD DE AGUA PRIETA DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.


HORACIO CASTRO BALDERAS
(PRESIDENTE)


JUAN BERNARDO CASTRO MANI
(SECRETARIO)


ABRAHAM RAMIREZ ROJAS
(TESORERO)


ALBERTO RAMIREZ MANI
(DONANTE)

ACEPTAMOS LA DONACION EN REPRESENTACION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CAEMONA S.L.P.


MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
SINDICATURA
MUNICIPAL


MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
CATASTRO
MUNICIPAL




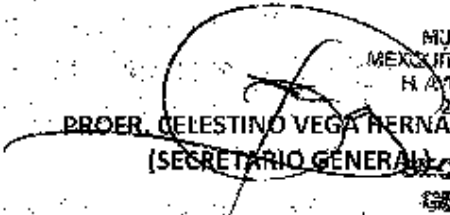
SECRETARÍA DEL
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015


RAMON RAMIREZ REYNA
(PRESIDENTE MUNICIPAL)

PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LIC. BRENDA NOHEMI VAZQUEZ RAMIREZ
(SINDICATO MUNICIPAL)


MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015


PROER. CELESTINO VEGA HERNANDEZ
(SECRETARIO GENERAL)

SECRETARIA
GENERAL